Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 1 de 15

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: 8987/2022

Nombre del servicio: CENTRO DIA

Nombre del asociado: FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Nombre de la unidad operativa: CENTRO DIA AL BARRIO

Cobertura: 630

Periodo de reporte: 23/2/2023 al 28/02/2023

| N° | Cédula | Nombres | | Apellidos | | Cargo | Fecha de inicio de contrato | Fecha de fin del contrato | Tipo de contrato | Salario u honorarios según estructura de costos - Aportes SDIS | Ingreso constitutivo de salario | | | Prestaciones Sociales | | | | Seguridad social | | | | | Parafiscales | Descuentos | | | Valor consignado (Neto pagado | Talento humano recursos SDIS | Talento humano recursos Asociado | Días laborados | Novedades | Observación |
|---|
| | | | | | | | | | | | Sueldo | Recargos | Subsidio transporte | Cesantías (Automático) | Intereses (Automático) | Prima (Automático) | Vacaciones (Automático) | IBC (Automático) | Salud (Automático) | Pensión (Automático) | Nivel de riesgo ARL | ARL (Automático) | | Impuesto | Crédito de Libranza | Anticipos / Otros | (Automático) | (Automático) | (Automático) | | | |
| 1 | 52.831.090 | JOHANNA | ANDREA | DÍAZ | REYES | COORDINADORA | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 1.411.200 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.411.200 | $ 1.411.200 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 2 | 1.053.005.103 | ADRIANA | LUCIA | MACIAS | YERENE | PROFESIONAL EN NUTRICIÓN | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 956.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 956.000 | $ 956.000 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 3 | 1.014.102.745 | ANDRÉS | FELIPE | VARGAS | BUSTOS | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 956.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 956.000 | $ 956.000 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 4 | 1.024.480.100 | EDERSSON | ANDREY | MONROY | VERANO | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 956.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 956.000 | $ 956.000 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 5 | 52.017.387 | LILIA | MARLENY | BAQUERO | BARACALDO | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 956.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 956.000 | $ 956.000 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 6 | 40.912.070 | ROSA | DELIA | RIOS | CHACON | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 956.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 956.000 | $ 956.000 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 7 | 1.013.623.295 | LEIDY | TATIANA | SUAZA | ROJAS | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 956.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 956.000 | $ 956.000 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 8 | 1.018.416.047 | MARIA | MERCEDES | ROJAS | CERVERA | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 956.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 956.000 | $ 956.000 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 9 | 51.944.551 | GLORIA | | GALEANO | VARGAS | TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 579.733 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 579.733 | $ 579.733 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 10 | 52.732.046 | MARTHA | BIBIANA | CESPEDES | LINARES | TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 579.733 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 579.733 | $ 579.733 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 11 | 3.070.706 | GIOVANNI | | DE ANTONIO | CORTÉS | TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 579.733 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 579.733 | $ 579.733 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 12 | 23.332.853 | MARIA | ISABEL | OLARTE | MANCIPE | SABEDOR MAYOR | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 400.533 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 400.533 | $ 400.533 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. Persona Mayor de 60 años, no obligado a cotizar pensión. |
| 13 | 6.763.182 | ALBERTO | TADEO | DE ANTONIO | GÓMEZ | SABEDOR MAYOR | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 400.533 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 400.533 | $ 400.533 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. Persona Mayor de 60 años, no obligado a cotizar pensión. |
| 14 | 51.606.203 | MARTHA | PATRICIA | LARA | CARRANZA | SABEDOR MAYOR | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 400.533 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 400.533 | $ 400.533 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. Persona Mayor de 60 años, no obligado a cotizar pensión. |
| 15 | 1.022.347.584 | JOSE | STIBEN | SANDOVAL | LOPEZ | TALLERISTA | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 579.733 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 579.733 | $ 579.733 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 16 | 79.893.612 | YAIR | ARNULFO | GARCIA | CARRANZA | ATENCIÓN AL CIUDADANO | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 579.733 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 579.733 | $ 579.733 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 17 | 53.077.710 | YEIMY | LORENA | HERNANDEZ | FISCO | GESTOR SOCIAL | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 869.067 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 869.067 | $ 869.067 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 18 | 52.847.344 | ANDREA | DEL PILAR | MORENO | CHARRY | GESTOR SOCIAL | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 869.067 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 869.067 | $ 869.067 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 19 | 1.010.222.578 | DEISY | DAYANA | LEÓN | ROBAYO | PSICOSOCIAL DE VISITA DOMICILIARIA | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 869.067 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 869.067 | $ 869.067 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| 20 | 1.018.416.528 | NATALIA | CATALINA | ZAMBRANO | OSORIO | PSICOSOCIAL DE VISITA DOMICILIARIA | 23/02/2023 | 23/04/2023 | Prestación de servicios | $ 869.067 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 869.067 | $ 869.067 | $ - | 8 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, Convenio inició 23 FEB 2023. |
| | | | | | | TOTAL | | | | $ 15.679.733 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 20.000.000 | $ 2.500.000 | $ 2.720.000 | | $ 104.400 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 15.679.733 | $ 15.679.733 | $ - | | | |

Nombres y apellidos: DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Representante Legal

Nombres y apellidos: HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 2 de 15

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DIA AL BARRIO					
Nombre modalidad	CENTRO DIA AL BARRIO					
Unidad Operativa:	CENTRO DIA AL BARRIO LOTE 12					
Asociado / Contratista:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA					
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8987					
Costo fijo día persona:	$ 3.293	Costo variable día persona:	$ -	Cobertura:	$ 630	
Periodo de ejecución:	**23/2/2023**	al	**28/2/2023**	Días del mes:	8	

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
Total		0	0	$ -	$ -	N/A

Recurso No Ejecutados Mes			
Descripción	Días	Valor Día	Valor
Tallerista	8	$ 72.466,67	$ 579.733
En caso de ejecutarse la totalidad de los recursos, registre: en el presente periodo no se presentaron recursos no ejecutados, en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco.			
Total	8	$ 72.467	$ 579.733

Costos por Realización Mes	
Rubro	Valor
REFRIGERIOS	$ -
EL CALCULO DE REFRIGERIOS SE REALIZA SOBRE EL VALOR TOTAL DE PARTICIPANTES RECONOCIDOS POR JORNADA	
Total	$ -

Total Costos Fijos Mes:	$ 16.596.720
Total Costos Variables Mes:	$ -
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ 579.733
Total Costos Por Realización :	$ -
Valor a Facturar Mes:	$ 16.016.987

$ -	TOTAL VARIABLES	
$ 38	ENCUENTROS	
$ 630	COBERTURA	
$ -	COSTO VARIABLE	

$ 311.211.480,00	TOTAL FIJOS
$ 5	MESES
$ 30	DIAS
$ 630	COBERTURA
$ 3.293	COSTO FIJO

$ 3.293,24

RECORDAR PARA EL PAGO SIEMPRE SOBRE MESES DE 30

Representante Legal

Revisor fiscal - Contador

FIRMA

Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 3 de 15

DATOS GENERALES

VICIO SOCIAL:	CENTRO DIA AL BARRIO								
RADOR:	FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA								
NVENIO No.	8987			de:	23	11	2022	PLAZO:	150 DIAS
HA ACTA DE INICIO:	23	2	2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	22	7	2023		
IODO DE INFORME:	23	2	2023	a:	28	2	2023	No. Informe:	1
ERVISOR:	DENIS CALVIJO TELLEZ			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Directivas y Coordinadora de la Fundación Foro Cívico frente a los siguientes temas: 1. Contratos: Se realiza la verificación con cada integrante del talento humano aprobado por la Subdirección Local de Chapinero, de las funciones asignadas y así realizar la firma de cada contrato. 2. Socialización de los Anexos: * Anexo Técnico Componente de Atención Integral y Gestión Administrativa * Anexo Ambientes Adecuados y Seguros * Anexo Técnico Componentes Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental. 3. Georreferenciación de la localidad de Chapinero: Se realizó un estudio de la localidad de chapinero, puntualizando en las UPZ 89-San Isidro patios; UPZ 90-Pardo Rubio y UPZ 99-Chapinero.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 1. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero. - ACTAIN
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Dando cumplimiento a la obligación para el periodo del informe de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, los cuales corresponden así: Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, se da cumplimiento como entidad a los 10 numerales expuestos en la ley para este artículo. Artículo 5º.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas darán cumplimiento a los 5 Puntualmente se da cumplimiento a los numerales descritos en este artículo, mediante contratación del talento humano bajo los lineamientos descritos y el pago oportuno de sus honorarios.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 2. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Durante el periodo de ejecución el asociado dispuso de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8987 de 2022, para dar cumplimiento a esta obligación.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 3. - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO FEBRERO - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero - 1. Ejecutor Febrero Chapinero - CONTRATOSTH
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Para este periodo del informe esta obligación no aplica, debido a que no se presentó liquidación ni modificaciones al convenio 8987 de 2022, el cual se dio inicio el 22 de Febrero de 2023 y hasta ahora se está entregando el Primer informe de ejecución.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 4. - Certificado de cumplimiento obligacion No4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 4 de 15

5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Desde el asociado se ha suministrado al supervisor y su equipo de supervisión del convenio toda la información administrativa, técnica y financiera solicitada para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 5. - Correos electrónicos
Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y mendaciones impartidas por el Interventor y/o rvisión	Frente a las observaciones y las recomendaciones solicitadas ya sea mediante acta, mensajes, llamadas o correos electrónicos dadas por el Supervisor y su equipo de supervisión del convenio, se les ha dado una respuesta oportuna, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 6. - Correos electrónicos - Acta de reunion 23-02-2023
Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o leados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando cto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS corporada en la estructura de costos del presente convenio	Se realizó el pago de los honorarios al talento humano aprobado por el equipo de supervisión, según la estructura de costos, correspondientes a 8 días del mes de Febrero; Estos se realizaron mediante transferencia bancaria a cada uno de los contratistas.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 7. - Costos fijos - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO FEBRERO
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	El pago de los honorarios correspondiente a los días del mes de Febrero de cada contratista, se realizó de acuerdo con la estructura de costos del convenio. Los impuestos de ley están soportados en la certificación de parafiscales firmado por el revisor fiscal.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 8. - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO FEBRERO - Talento Humano - Lote 12 Foro Civico. Firmado
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Todo el talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el pago del mismo es mes de Febrero.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 9. - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO FEBRERO - Parafiscales Febrero - Planillas SGSS de Febrero
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La Fundación Foro Cívico da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 10. - Certificado de cumplimiento obligacion No 10
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Todos los documentos generados para la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de la Fundación Foro Cívico, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 11. - Registro fotográfico Archivo Feb
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Desde la Fundación Foro Cívico se ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOPII para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 12. - Captura de pantalla SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 5 de 15

13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La fundación Foro Cívico ha dado cumplimiento en la asistencia a todas las reuniones citadas por la SDIS y el equipo supervisión del convenio en los tiempos establecidos.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 13. - ACTAIN
Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, inistrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el iado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y formatos establecidos en los documentos enunciados antes los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, rgue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ución contractual y post contractual en la plataforma saccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	La Fundación Foro Cívico da cumplimiento en la entrega oportuna de la información como documentos técnicos y administrativos que solicita el equipo de supervisión de la SDIS.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 14. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan ecución contractual y post contractual en la plataforma saccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Se realizó el cargue de todos los documentos requeridos por parte de la SDIS - Subdirección Local de Chapinero para poder dar firma de acta de inicio del convenio	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 15. - Captura de pantalla SECOP II.
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	La Fundación Foro Cívico presenta todos los soportes, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS, para el periodo de ejecución del informe financiero y técnico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 16. - 1. Ejecutor febrero Chapinero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	La Fundación Foro durante el periodo reportado para el informe, no han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 17. - Certificado de cumplimiento obligacion No 17
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo de ejecución del informe, no se ha presentado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 18. - Certificado de cumplimiento obligacion No 18
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	Durante el periodo reportado para este informe no se ha presentado ninguna acción, ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde la Fundación Foro Cívico	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 19. - Certificado de cumplimiento obligacion No 19
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se deja firmado por el representante legal y radicado ante la SDIS documento que autoriza a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 20. - Certificado de cumplimiento obligacion No 20
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presentó ninguna acción por parte de la Fundación Foro Cívico sus contratistas o proveedores, que pudiera afectar a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes, por situaciones de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 21. - Certificado de cumplimiento obligacion No 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 6 de 15

Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de rato, violencias o conductas que conlleven a la leración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes	En el periodo reportado no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos de las personas mayores, por lo que no se realizó ninguna denuncia, ni se activaron las rutas de atención por parte de los contratistas de la Fundación Foro Cívico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 22. - Certificado de cumplimiento obligacion No 22
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Los contratistas de la Fundación Foro Cívico cumplen con los lineamientos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 23. - Certificado de cumplimiento obligacion No 23
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Desde el convenio se implementaros todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos. Frente a los formatos no controlados se recibieron por correo por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 24. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para los días de ejecución del mes de febrero se cumplió con lo solicitado en los anexos técnicos, por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION No 25. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero - Acta de reunion 23-02-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 7 de 15

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de ...xo Técnico.	Durante los dias de ejecucion del mes de febrero, se realizo una reunion con el equipo interdisciplinario aprobado por el equipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero, donde se trabajaron los anexos tecnicos.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 1. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros ...en especie definidos en la presentación de la oferta ...espondientes al 10% del total del convenio, durante la ...ución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Para el convenio suscrito el aporte de la Fundación Foro Cívico equivale al 10%, el cual se destinó en desgaste y uso de los bienes no consumibles, bienes consumibles y refrigerios, garantizado la entrega aporta por parte del operador de los refrigerios a las personas mayores en cada una de sus actividades.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 2. - Certificación ejecucion de recursos 8987-2022 Febrero
Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Para los dias de ejecucion del mes de Febrero, se reporta que lo ofreido como ponderable el 10 % .	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 3. - Certificado de Cumplimiento obligacion No 3
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero, el planteamiento del PAI, con el fin de avanzar con la presentación del documento para el comité técnico	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 4. - Acta de induccion PAI
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se realiza con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero, el planteamiento del PAI y el cronograma de ejecucion del convenio.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 5. - Acta de induccion PAI - Acta de reunion 23-02-2023
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Se realiza con el equipo de talento humano aprobado por el equipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero, el planteamiento del PAI, con el fin de avanzar con la presentacion del documento para el comité tecnico	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 6. - Acta de induccion PAI
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Debido a que se esta iniciando con el convenio, se realiza reunion con el talento humano aprobado por el equipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero, donde se presenta el anexo tecnico y se solicitara a la supervision los formatos valoracion ya que por ser formatos no controlados no estan en el mapa de procesos.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 7. - ACTAIN
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Debido a que se esta iniciando con el convenio, se realiza reunion con el talento humano aprobado por el equipo de supervision de la Subdireccion Local de Chapinero, donde se presenta el anexo tecnico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 8. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se realiza la reunión con el Talento humano aprobado por el equipo de la Subdirección Local de Chapinero, donde se especifica en el anexo técnico lo relacionado a los encuentros intergeneracionales y generacionales.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 9. - ACTAIN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 8 de 15

10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la ervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo s actividades.	Se ha garantizado la comunicación constante con el equipo supervisión de la Subdirecion Local de Chapinero, ya sea por correo electronico o por reuniones presenciales.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 10. - ACTAIN - Correos Electronicos
Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un me bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos blecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al incorporando los componentes y líneas de atención.	Para este periodo del informe no se presentara informe cualitativo, ni cuantitativo por el tiempo de ejecución que ha transcurrido del convenio, ya que los 8 días de ejecución se han enfocado a actividades de inducción, como lo indica el anexo técnico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 11. - Certificado de cumplimiento obligacion No 11
Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las idades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Desde la Fundación Foro Cívico se ha garantizado la entrega oportuna de elementos de bioseguridad a los equipos de trabajo para la realización de las actividades.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 12. - ACTAIN
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	Esta obligación no cumple con el periodo de ejecución del informe, ya que solo se reportan 8 días de ejecución, donde se realizaron actividades de inducción con el Talento humano	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 13. - Certificado de cumplimiento obligacion No 13
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Esta obligación no cumple con el periodo de ejecución del informe, ya que solo se reportan 8 días de ejecución, donde se realizaron actividades de inducción con el Talento humano	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 14. - ACTAIN
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Esta obligación no cumple con el periodo de ejecución del informe, ya que solo se reportan 8 días de ejecución, donde se realizaron actividades de inducción con el Talento humano	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 15. - ACTAIN - Registro fotográfico archivo Feb
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	En el periodo reportado no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos de las personas mayores, por lo que no se realizó ninguna denuncia, ni se activaron las rutas de atención por parte de los contratistas de la Fundación Foro Cívico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 16. - Certificado de cumplimiento obligacion No 16
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	Debido a que en este periodo de ejecución solo se realizó la inducción al talento humano y organización para atención a las personas mayores, no se han aplicado escala de CCOP/WONCA	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 17. - ACTAIN
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se trabajó el anexo técnico, para poder organizar, el siguiente mes el cronograma de encuentros.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 18. - ACTAIN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 9 de 15

19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se trabajó el anexo técnico para poder organizar para el siguiente mes el lineamiento frente al documento de sistematización.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 19. - Certificado de cumplimiento obligacion No 19
Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que nticen la atención integral interdisciplinaria a las personas ores.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializaron los anexos técnicos para garantizar la atención integral interdisciplinaria a las personas.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 20. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de xo Técnico	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializaron los anexos técnicos para cumplir a cabalidad con descrito	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES CARÁCTER TECNICO_OBLIGACION No 21. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializo el anexo técnico para cumplir con lo establecido	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 1. - Certificado de cumplimiento obligacion No 1.
2. Garantizar que el talento humano que realiza la anipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializo el anexo técnico para cumplir con lo establecido, adicional a ello se cuenta con los soportes y certificados que acreditan a las gestoras sociales como personal apto para manipular alimentos.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 2. - Certificados de las gestoras sociales
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializo el anexo técnico para cumplir con lo establecido, adicional a ello se cuenta con los soportes y certificados que acreditan a las gestoras sociales como personal apto para manipular alimentos.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 3. - Certificados de las gestoras sociales
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializo el anexo técnico para cumplir con lo establecido	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 4. - ACTAIN - Certificado de cumplimiento obligacion No 4.
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato solo transcurrieron 8 días, solo se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 5. - Certificado de cumplimiento obligacion No 5.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 10 de 15

6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato solo transcurrieron 8 días, solo se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 6 - Certificado de cumplimiento obligacion No 6.
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato solo transcurrieron 8 días, solo se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico. Por otra parte se realizara por la profesional de Nutrición la construcción del plan de hábitos de vida saludable.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 7 - Certificado de cumplimiento obligacion No 7.
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato solo transcurrieron 8 días, solo se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, para el mes de marzo se espera indicación sobre la aplicación de esta escala (ELCSA)	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 8. - Certificado de cumplimiento obligacion No 8.
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato solo transcurrieron 8 días, solo se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico, para el mes de marzo se realizara el Plan de saneamiento.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 9 - Certificado de cumplimiento obligacion No 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 11 de 15

10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de ...ko Técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato solo transcurrieron 8 días, solo se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 10. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas ...el Anexo Técnico.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato solo transcurrieron 8 días, solo se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAS Y G. ADMINISTRATIVA-NUTRICION SALUBRIDAD_OBLIGACION No 1.1. - ACTAIN

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DOTACION, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	Debido a que durante el periodo de ejecucion del contrato solo transcurrieron 8 dias, solo se realizo la revision de los anexos tecnicos con el talento humano de Foro Civico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS_OBLIGACION No 1. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero
2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Debido a que durante el periodo de ejecución del contrato solo transcurrieron 8 días, solo se realizó la revisión de los anexos técnicos con el talento humano de Foro Cívico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACION GESTION AMBIENTAL_OBLIGACION No 1. - ACTAIN

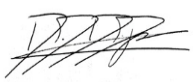
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Durante el periodo del informe se solicitó al talento humano de la Fundación Foro Cívico una foto con los datos para poder solicitar el carnet.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 1. - Acta imagen institucional
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Durante los 8 días de ejecución del convenio se realizó con el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero una adecuada y efectiva comunicación, permitiendo que los reportes y novedades se realizaran oportunamente. Sin embargo en el comite tecnico realizado el 23-02-2022, se frealizo la solicitud de los formatos para la meta física y se aclaró que debido a la fecha de inicio del convenio, NO APLICA, ese reporte. Sin embargo, la Supervision manifiestan que para el mes de Marzo se realizaran las jornadaf de induccion, donde se abordara la socializacion de los formatos para los reportes de novedades y meta fisicas. Se adjunta el correo evidencia de las jornadas de cualificacion, citadas para Marzo.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 2. - Correos electrónicos - Acta de reunion 23-02-2023 - Certificado de cumplimiento obligacion No 2.
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	Durante los 8 días de ejecución del convenio se realizó con el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero una coordinación pertinente, por lo que no se presentaron novedades.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 3. - Correos electrónicos - Acta de reunion 23-02-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 12 de 15

Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones esarias para la prestación del servicio.	Durante el periodo de ejecución del informe técnico, se realizó una georreferenciación de la localidad de Chapinero, con el fin de ubicar instituciones para la coordinación en el mes de Marzo.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 4. - ACTAIN
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Se cuenta con los contratos del talento humano requerido para la prestación del servicio, aprobado por el equipo de supervisión de la Subdirección Local de Chapinero. Se presentó la novedad de que una tallerista decide no participar de la oferta, por lo que durante el periodo del informe no se contó con este técnico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 5. - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO FEBRERO - CONTRATOS TH
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Por parte del equipo de Supervisión de la Subdirección Local de Chapinero se recibió aprobación de las hojas de vida de que cumplen con los criterios descritos en el anexo técnico, por lo que se dio aval para firma del acta de inicio.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 6. - Hojas de Vida - Acta de reunion 23-02-2023 - Gmail - CONVENIO No 8987-2022 - Gmail - Fwd_ Primer Comité técnico
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Por parte del equipo de Supervisión de la Subdirección Local de Chapinero se recibió aprobación de las hojas de vida de que cumplen con los criterios descritos en el anexo técnico. Al momento de citar para firmar contratos un tallerista manifestó no aceptar, por lo que durante el periodo del informe no se contó con este técnico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 7. - Correo de reporte talento humano - Acta de reunion 23-02-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 13 de 15

Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los s que se requiera por necesidades del servicio de ormidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Para la firma del acta de inicio se requirió que el talento humano cumpliera con las especificaciones técnicas del anexo técnico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 8. - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO - Base con las observaciones subsanadas - Gmail - CONVENIO No 8987-2022
En caso de ausencia del talento humano, la SDIS zará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Por parte del equipo de Supervisión de la Subdirección Local de Chapinero se recibió aprobación de las hojas de vida de que cumplen con los criterios descritos en el anexo técnico. Al momento de citar para firmar contratos un tallerista manifestó no aceptar, por lo que durante el periodo del informe no se contó con este técnico.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 9. - FOR-PSS-214 CONV 8987-2022 CHAPINERO FEBRERO
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializaron los anexos técnicos para cumplir con lo establecido	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 10. - ACTAIN
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realizó una inducción con el talento humano, donde se socializaron los anexos técnicos y se puntualizó en el componente de gestión documental.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 11. - Certificado de cumplimiento obligacion No 11.
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Durante el periodo de ejecución del informe técnico, se realizó una georreferenciación de la localidad de Chapinero, con el fin de ubicar instituciones para la coordinación en el mes de Marzo.	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 12. - ACTAIN
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento a todo lo descrito en los anexos técnicos de acuerdo a los lineamientos de la SDIS y la Subdirección Local de Chapinero	RUTA FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES COMPONENETE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION No 13. - FORPSS209 Informe Convenio 8987-2022 Febrero

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.018.241.032

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SOPORTES UNIFICADOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560 Creación: 2023-06-21 14:28:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-21 14:46:57

Escanee el código para verificación

Aprobación: Denis Clavijo Téllez

Denis Clavijo Téllez
80181714
dclavijo@sdis.gov.co
Subdirector Técnico
Subdirección Local de Integración Social de Chapinero

Revisión: Mónica Alejandra Escobar

Monica Alejandra Escobar Guengue
1023909932
mescobarg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560
2023-06-21T14:46:58-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SOPORTES UNIFICADOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-142823-002125-24067560 Creación: 2023-06-21 14:28:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-21 14:46:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Monica Alejandra Escobar Guengue mescobarg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-06-21 14:28:23 Lec.: 2023-06-21 14:36:43 Res.: 2023-06-21 14:36:47 IP Res.: 201.245.192.253
Aprobación	Denis Clavijo Téllez dclavijo@sdis.gov.co Subdirector Técnico Subdirección Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-06-21 14:36:47 Lec.: 2023-06-21 14:46:16 Res.: 2023-06-21 14:46:57 IP Res.: 186.102.74.161